Colectivo de la Familia Natural promueve iniciativa para sancionar la coacción de Identidad Sexual en Menores

Posted on 1 de octubre de 2023 by Diario Humano

Comisión legislativa analiza iniciativa que sanciona con hasta 14 años de prisión

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur. –Integrantes de la Comisión de Puntos Constitucionales y de Justicia de la XVI Legislatura del Congreso del Estado, junto con asesores e iniciador, analizaron la iniciativa ciudadana que busca adicionar el artículo 205 Ter del Código Penal para el Estado de Baja California Sur, presentada por Rafael Loera Vázquez. Esta iniciativa tiene el propósito de sancionar a quienes sometan, condicionen o coaccionen a menores de edad para cambiar o modificar su identidad sexual.

El presidente de la comisión, diputado José María Avilés Castro, acompañado del secretario diputado Luis Armando Díaz y asesores, escucharon la exposición y argumentos del iniciador Rafael Loera Vázquez, presidente de la Asociación de la Familia Natural A.C., quien estuvo acompañado por Alejandro Avilés Ortega, jurídico, y Cinthia Ormart López, de la Asociación de Padres de Familia.

La propuesta de adición del artículo 205 Ter al Código Penal establece una sanción de siete a 14 años de prisión y de 50 a 200 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA) para quienes sometan, condicionen, coaccionen, presionen u obliguen a una niña, niño o adolescente a cambiar o modificar, por medio de cualquier mecanismo de carácter externo, terapéutico o similar, su identidad sexual, en contraposición a su sexo biológico.

El iniciador explicó que su objetivo es que esta ley proteja a la niñez y

adolescencia, evitando cualquier forma de coacción hacia los menores de edad. La comisión propuso que la redacción de la adición que refiere a “niña, niño o adolescente” se reemplace por “menor de 18 años”, adicionando a “personas con discapacidad o que no tengan capacidad para comprender el hecho”, propuesta que fue aceptada por el iniciador.

Se acordó realizar una siguiente mesa de trabajo con ejecutores de la ley, como la Procuraduría General de Justicia del Estado y el Tribunal Superior de Justicia.